



**DON DAVID PALOMARES GARCIA, ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM**

HACE SABER

Con la publicación en el Boletín Oficial del Estado del sábado, 30 de mayo de 2020 de la publicación de la Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, se hizo oficial el paso a FASE 2 de la provincia de TOLEDO, desde hoy lunes, 1 de junio de 2020.

Para los municipios de pequeña población, como Garciotum, el paso a fase 2 trae pocos cambios, pues las medidas de confinamiento de estos municipios ya fueron flexibilizadas en algunos aspectos de forma que nos situaban efectivamente en fase 2, a pesar de que la provincia estuviera en fase 1.

No obstante, dada la situación, observando lo que está pasando en algunos municipios, considero conveniente recordar que es responsabilidad de todos observar las normas de higiene y seguridad que todos conocemos, el virus sigue circulando, y hasta que los equipos científicos logren encontrar una vacuna o un tratamiento efectivo contra la enfermedad del COVID-19, la forma más segura de evitar la propagación del virus, para tratar de que afecte a cuantas menos personas mejor, y evitar que la cifra de fallecimientos siga incrementando, **es respetar el distanciamiento social.**

Acompaño un esquema que resumen las actividades que se pueden desarrollar en fase 2, para recordatorio de todos.

Además de información sobre la campaña de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de reparto de mascarillas a través de las farmacias.

Lo que se hace público para general conocimiento
Garcotum a 1 de junio de 2020
El Alcalde, David Palomares García



**B
A
N
D
O**

Medidas de la fase 2



Pueden abrir todos los comercios y servicios, de cualquier superficie. Incluidos los centros comerciales

15x



Los velatorios serán de máximo 15 personas en espacios cerrados y 25 en abiertos con horario de 8 a 22 h.



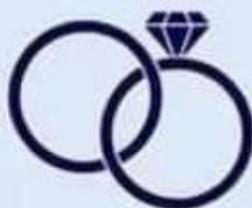
Apertura de centros deportivos cubiertos y piscinas al 30% de aforo manteniendo las medidas de seguridad



Los <70 años pueden hacer deporte/ pasear a cualquier hora excepto de 10 a 12 h y de 19 a 20 h, franja restringida a los >70 y las personas vulnerables



Apertura de cines, teatros y similares, incluidos los servicios de cafetería, a 1/3 de su aforo



Celebrar bodas de hasta 50 personas en lugares cerrados y 100 en abiertos



Lugares de culto hasta un 50% de su aforo



En CLM apertura de bares al 50% de aforo para servicio en mesa y 50% también en terraza

*Consulta la información completa en Orden SND/440/2020, de 23 de mayo

24/05/2020

sanidad.castillalamancha.es

Programa de mascarillas en farmacias



1 x3

1 pack de 3 mascarillas por adulto (a partir de 13 años)



Podrás retirar tu pack durante todo el mes de junio



Disponible en oficinas de farmacia con tu tarjeta sanitaria



Precio reducido. Gratis para pensionistas